

A photograph of a construction site on a bridge. A white truck with a crane is positioned on the bridge deck. The crane has the number '946 333 064' on it. The bridge is supported by concrete pillars. The background is filled with green trees. The text 'PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES DEL PAPEL A LA OBRA' is overlaid in large, bold, yellow letters.

PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORALES DEL PAPEL A LA OBRA



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

JORNADA DE CONSTRUCCIÓN

19-20 DE OCTUBRE DE 2021

Desde que en el 8 de noviembre de 1995 se promulgase la **Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales**, ha visto la luz una numerosa reglamentación en materia de seguridad y salud laboral. Incluso, las especiales características del sector de la construcción, motivaron la promulgación del **R.D. 1627/97**, por el que se establecen las disposiciones mínimas de Seguridad y salud en las obras de Construcción, como legislación específica aplicable.

Como es sabido por la mayoría de los asistentes al foro, es en este [R.D. 1627/97](#) en el que se establece la obligatoriedad de redactar un Plan de Seguridad y Salud con el que gestionar la “seguridad de la obra”.

Llevamos por tanto, más de 23 años redactando Planes de Seguridad por lo que podemos afirmar sin ninguna duda que disponemos de una dilatada experiencia en este tema.

R. D. 1627/97

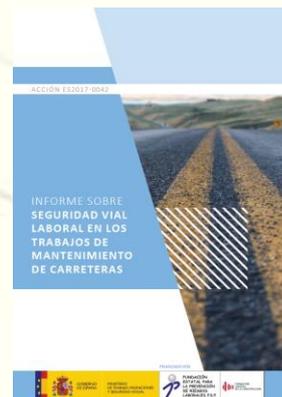
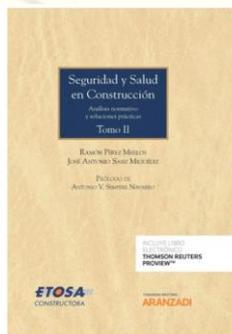
ART 7.1:

En aplicación del Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso, del estudio básico, **cada contratista elaborará un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen** las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.



Para la redacción del Plan también podemos contar con publicaciones de agentes del sector (Fundación Laboral, Institutos Provinciales de Seguridad, asociaciones de fabricantes, profesionales prevencionistas, Colegios Profesionales, etc.) con contenidos que profundizan en los diferentes aspectos de la prevención de riesgos laborales.



Incluso, la mayoría de los Planes están suscritos por Técnicos Superiores en Prevención de Riesgos Laborales y, en ocasiones, hasta por el mismo Servicio de Prevención Propio o Ajeno de la empresa, con lo que la evaluación de los riesgos y las medidas preventivas deberían garantizar una ejecución segura de la obra.



TIPO DE OBRA	PAG. ESS	PAG. PSS	PRESUPUESTO	PLAZO
Rehabilitación saneamiento	121	223	1.171.293,78	5
Rehabilitación Casa de Cultura	33	196	276.037,29	4
Mejoras seguridad vial carretera	132	138	2.041.118,97	8
Carretera de nueva ejecución	190	144	4.659.560,37	10
Urbanización Poígono Industrial	171	347	6.154.536,85	24
Colectores saneamiento	115	70	56.918,75	1,5
Estructura metalica cubierta zona juegos	12	331	209.088,11	4
Reurbanización de aceras	43	96	41.846,27	2
Aparcamiento en superficie	120	131	3.409.063,23	12
Reurbanización plaza	225	287	1.266.224,89	6

Del análisis de los datos anteriores podemos concluir varias cuestiones:

- La mayoría de los PSS son más extensos que los ESS
- A mayor presupuesto, mayor nº de páginas del PSS
- En muy pocos casos se tiene en cuenta el ESS del Proyecto a la hora de redactar el PSS



Es también habitual que los Planes de Seguridad se vean complementados durante la ejecución de las obras con:

- Anexos al PSS
- Procedimientos de Trabajo

Esto no significa que inicialmente no cumpliesen con el objetivo de identificar los riesgos de las tareas para definir las medidas preventivas a aplicar, sino que, la complejidad de algunas operaciones hace necesario su estudio más detallado.



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

JORNADA DE CONSTRUCCIÓN

19-20 DE OCTUBRE DE 2021

Por otra parte, conforme a lo establecido en la disposición adicional única del RD 1627/97:

a) El plan de seguridad y salud determinará la forma de llevar a cabo **la presencia de los recursos preventivos.**



Y en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 31/1995:

c) La preceptiva presencia de recursos preventivos tendrá como objeto **vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el plan de seguridad y salud en el trabajo y comprobar la eficacia de éstas.**



Por tanto, el traslado a la obra, de las medidas preventivas establecidas en el Plan de Seguridad, por parte del contratista debería estar garantizado.

Sin embargo, la realidad es que la figura del “recurso preventivo”, salvo honrosas excepciones, se ha convertido en otro formulismo documental ya que no conocen el contenido del Plan de Seguridad





OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

JORNADA DE CONSTRUCCIÓN

19-20 DE OCTUBRE DE 2021

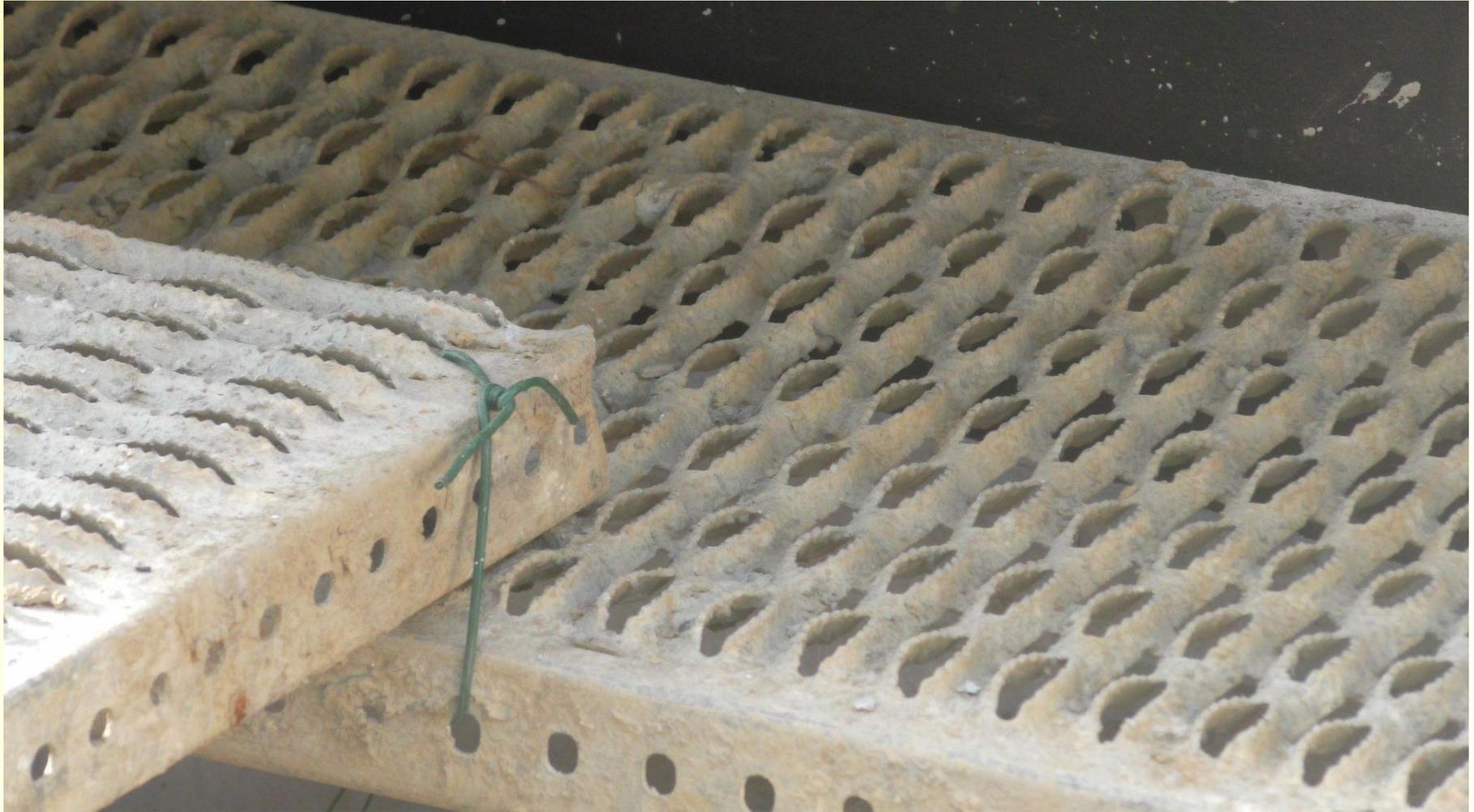


OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

JORNADA DE CONSTRUCCIÓN

19-20 DE OCTUBRE DE 2021



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

JORNADA DE CONSTRUCCIÓN

19-20 DE OCTUBRE DE 2021



OSALAN

Laneko Segurtasun eta
Osasunerako Euskal Erakundea
Instituto Vasco de Seguridad y
Salud Laborales

JORNADA DE CONSTRUCCIÓN

19-20 DE OCTUBRE DE 2021